



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-425521
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 11 NOV 2010

Expediente N° 21.035/07.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Dirección del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia" tramita prórroga de designación del Sr. Daniel Rubén Córdoba, en el cargo de Profesor 8 hs. cátedra, turno mañana, del taller: CIENCIAS EXPERIMENTALES ORIENTADO A ACCIONES SOCIALES, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CS N° 226-10 se prorroga la designación interina del Sr. Córdoba en el referido cargo, hasta el 26 de julio de 2010 o hasta la cobertura del cargo por concurso regular, lo que ocurra primero.

Que asimismo, el Sr. Córdoba, mediante Expediente N° 21.026/08, solicitó su incorporación al Régimen de Permanencia previsto en la Resolución CS N° 300/05, pedido que hasta la fecha no fue resuelto.

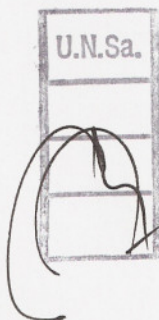
Que en virtud de ello y a los fines de convalidar la liquidación de los haberes realizado por la Dirección General de Personal hasta la fecha (y las siguientes), resulta conveniente disponer la prórroga de designación del Sr. Córdoba hasta tanto el cargo se cubra por la vía de concurso.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 317/10,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Decimoséptima Sesión Ordinaria del 11 de noviembre de 2010)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por prorrogada (en carácter excepcional) la designación interina del Sr. Daniel Rubén Córdoba, en el cargo de Profesor 8 hs. cátedra, turno mañana, del taller: CIENCIAS EXPERIMENTALES ORIENTADO A ACCIONES SOCIALES del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", a partir del 27 de julio de 2010 y hasta que el cargo se cubra por la vía de concurso.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, IEM-Salta, Dirección General de Personal, Sr. Córdoba, Obra Social, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Salta

C. P. N. Víctor Hugo CLAROS
Rector
Universidad Nacional de Salta